 UNIVERSIDAD DE JAÉN	INFORME DE NO CONFORMIDAD	
	PROCEDENTE DE:	Auditoría Interna Nº: 118/2015 12/02/2015
		R.[PD 04]-01 R.[PD 05]-01 Nº No Conformidad: NCI-PC11-SDEP-2015.1 Fecha: 18/02/2016



IDENTIFICACIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	
PROCESO/S:	PC 11.13 GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES FÍSICAS DEPORTIVAS
DESCRIPCIÓN: Se desconocen los motivos por los cuáles parte de la información que nutre las tablas de los indicadores IN.03 e IN.05 asociados al cómputo del indicador de compromiso de calidad no integrado "Porcentaje de modalidades de actividades físicas dirigidas y actividades físicas en la naturaleza encuestadas" no se ha cumplimentado.	
CAUSA: Incumplimiento del objetivo establecido en el indicador de compromiso de calidad no integrado "Porcentaje de modalidades de actividades físicas dirigidas y actividades físicas en la naturaleza encuestadas".	
DETECTADA POR:	FIRMA RESPONSABLE PROCESO AUDITADO:
Informe de auditoría interna anual de fecha 12/02/2015.	Francisco J. García García. Director Técnico del Servicio de Deportes
Auditor Coordinador: Ana Isabel Uceda Cobas. Verificada la calificación Antonio Martínez Olea (Auditor jefe). <i>La firma procede en caso de no conformidades identificadas en auditorías o seguimientos realizados por auditores internos.</i>	Nombre: Antonio Martínez Olea. 
observación:	

IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS Y/O PREVENTIVAS			
PROCEDE ACCIONES CORRECTIVAS Y/O PREVENTIVAS:	Sí	<input checked="" type="checkbox"/> X	No
JUSTIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LA NO PROCEDENCIA DE ACCIONES			
DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LA SOLUCIÓN O ACCIONES TOMADAS			
<ul style="list-style-type: none"> - Supresión de las Actividades Físicas de la Naturaleza no realizadas por causas ajenas a la responsabilidad de la Unidad. - Agrupación de las encuestas post-servicios relativas al desarrollo de AFN por bloque de actividad y turno permitiendo la integración de la información obtenida y agilizando su tratamiento. 			

FICHA DE ACCIONES CORRECTIVAS Y/O PREVENTIVAS		
Nº	ACCIÓN/ES PROPUESTA/S:	IMPLANTACIÓN

<p>ACCIÓN:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Indagar en las causas que provocaron la falta de cumplimentación de las tablas NI.03 y NI.05 en la base de datos propia de la Unidad. Se ha podido comprobar que los motivos de falta de cumplimentación se debían a la inclusión en el cómputo de los indicadores actividades suspendidas por inclemencias meteorológicas o falta de inscripciones. Se decide eliminarlas de las mediciones del indicador, 2. Modificar el procedimiento en el tratamiento de la información obtenida en las encuestas post-servicio de la AFN pasando a efectuarse por bloque de actividad y turno. Dicha medida se implantará durante el curso académico 2015/2016. 	<p>RESPONSABLE: Francisco J. García García. Director Técnico del Servicio de Deportes</p>
	<p>FECHA PREVISTA DE IMPLANTACIÓN: Curso académico 2015/2016</p>
	<p>FIRMA DEL RESPONSABLE:</p>
<p>PROPUESTA POR: Francisco J. García García. Director Técnico del Servicio de Deportes</p>	

CONTROL DE AUTORIZACIONES	
FIRMA DEL VICERRECTOR RESPONSABLE DE CALIDAD	No requiere autorización

  UNIVERSIDAD DE JAÉN	INFORME DE NO CONFORMIDAD	
	PROCEDENTE DE: Auditoría Interna Nº: 118/2015 12/02/2015	R.[PD 04]-01
		R.[PD 05]-01
		Nº No Conformidad: NCI-PC11-SDEP-2015.1
	Fecha: 18/02/2016	

FICHA DE VERIFICACIÓN	
RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN: Auditor Coordinador: Ana Isabel Uceda Cobas	FECHA PREVISTA DE VERIFICACIÓN: Finalización curso académico 2015/2016 (Octubre 2016)
<p>MÉTODO DE VERIFICACIÓN: Se verificará mediante auditoría interna de seguimiento de acuerdo con el plan de auditorías internas que apruebe el Comité de Calidad para el ciclo de gestión 2016, comprobando el impacto que las acciones implementadas han producido en los resultados de la encuesta post-servicio asociada al indicador de compromiso de calidad no integrado "Porcentaje de modalidades de actividades físicas dirigidas y actividades físicas en la naturaleza encuestadas":</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación de la modificación del procedimiento en el tratamiento de la información obtenida en las encuestas post-servicio de la AFN. 2. Subsanación de las mediciones de acuerdo con criterio adoptado. 	
<p>EVIDENCIAS Y REGISTROS CONSTATADOS: De acuerdo con la No conformidad planteada, se ha procedido a comprobar la cumplimentación de las tablas NI.03 y NI.05 en la base de datos propia de la Unidad, registrando valores de cumplimiento del indicador.</p> <p>Del mismo modo se ha comprobado la segmentación por bloque de actividad y turno en el tratamiento de la información de las encuesta post-servicio, así como los resultados obtenidos en este ciclo de gestión. Así registra una media de satisfacción de 4,47 puntos produciéndose un ligero incremento respecto a los valores del anterior ciclo de gestión (4,46). Si bien está pendiente de inclusión la percepción de los usuarios de actividades de medio acuático, la puntuación está muy próxima a los niveles excelentes.</p>	
FIRMA DE RESPONSABLE DE VERIFICACIÓN:	FECHA CIERRE DE LA VERIFICACIÓN: 04/10/2016
FIRMA DEL AUDITOR JEFE DE AUDITORÍA INTERNA:	
<p>OBSERVACIONES: No conformidad interna verificada y cerrada en auditoría de seguimiento 2016</p>	